CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA JURIDICA - **Activo** **Fecha Registro :** 2021-02-25 - **Hora Registro :** 09:36:39

DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	Nit	Nombre Razón Social	Teléfono
NIT	901157416	ACTIVA GRUPO L & M SAS	3153102198
Dpto	**Mpio**	**Dirección de Notificación**	**Correo Electrónico**
TOLIMA	IBAGUÉ	CALLE 43 NO. 1 - 04	contacto@activagrupo.co

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Documento	Nombre Completo
79785302	NELSON ARIEL RUGE AGUILERA

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle

OBJETO PRINCIPAL ORGANIZACIÓN PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE TODA CLASE DE EVENTOS COMERCIALES DE CONVENCIONES Y DE CAPACITACIÓN TODAS ESTA ACTIVIDADES DE PRESTARÁN A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS QUE REQUIERAN LA LOGÍSTICA PARA ESTE TIPO DE SERVICIOS INCLUIDOS ACTIVACIONES DE MARCA; COMO OPERADOR TURÍSTICO PRESTAR SERVICIOS DE VIAJES GIRAS TÉCNICAS DONDE SE INCLUYAN TIQUETES ALIMENTACIÓN CATERING Y BAR SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA CONSUMIR EN EL SITIO Y PARA LLEVAR HOSPEDAJE; DESARROLLAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS PARA ESTUDIANTES O FUNCIONARIOS LLEVAR A CABO FERIAS CARNAVALES QUE REQUIERA STANDS TARIMAS SONIDO GRUPO MUSICALES ATRACCIONES MECÁNICAS ALIMENTACIÓN PARA HUMANOS Y ANIMALES SERVICIOS DE ASEO CARPAS STAFF IDÓNEO DE LOGÍSTICA ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.; TRASLADO DE PASAJEROS EN CUALQUIER TIPO DE MEDIO DE TRANSPORTE

Clasificación DIAN

8230 - ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES.
7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
5621 - CATERING PARA EVENTOS.
2511 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL.

Actividades RUPS CC

90101600 - Servicios de banquetes y catering
78111800 - Transporte de pasajeros por carretera
45111500 - Atriles, sistemas de sonido y accesorios
90101500 - Establecimientos para comer y beber

CLASIFICACIÓN IBAL			
Obras	Consultoría e Interventoria	Proveedores de Bienes y Servicios ✓	Servicios profesionales y de Apoyo

Soporte :

Cerrar Grabar y enviar Email

REMISION DE INVITACION 171 DE 2021 PARA PRESENTAR OFERTA

De <contratacion@ibal.gov.co>
Destinatario <contacto@activagrupo.co>
Fecha 2021-10-25 15:53

INVITACION 171-2021 ACTIVIDADES DE BIENESTAR.pdf (~592 KB)

ESTUDIO DE NECESIDAD BIENESTAR.pdf (~936 KB)

MANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf (~300 KB)

REEVALUACION PROVEEDORES.pdf (~167 KB) REQUERIMIENTOS SST.pdf (~139 KB)

Cordial Saludo,

Por medio del presente se remite Invitación No. 171 de 25 de octubre de 2021, con el fin que sea prestada oferta dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email para adelantar el proceso de selección de contratista cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS DE BIENESTAR SOCIAL VIGENCIA 2021 DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL" .

La propuesta deberá entregarla a mas tardar el 28 de octubre de 2021 en la forma y el horario indicado en el contenido de la invitación adjunta.

Cualquier observación será atendida por este medio, hasta un día antes del vencimiento del plazo para recibir propuesta.

Cualquier modificación a al invitación y demás será comunicada por este medio.

Anexo invitación y soportes.

--
Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

Ibagué, 25 OCT 2021 N° 171/2021

Señores
ACTIVA GRUPO L & M SAS
Dirección: Calle 43 No. 1 – 04
Teléfono: 3153102198
e-mail: contacto@activagrupo.co
Ibagué – Tolima

Asunto: Solicitud Presentación de Oferta.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de selección que dará lugar a suscribir convenio interadministrativo cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS DE BIENESTAR SOCIAL VIGENCIA 2021 DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.**, con un valor de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA** [1] y un plazo de ejecución de **TRES (3) MESES**.

La propuesta puede ser entregada en **físico** en **original y en sobre sellado rotulado con el número de la invitación, objeto y nombre de proponente en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm, (viernes de 8:00 a 12:00 m o de 2:00 a 4:00 pm) en la oficina de secretaria general del IBAL, o mediante **correo electrónico** en **archivo PDF** (un solo archivo) al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co, indicando el número de la invitación, objeto y nombre del proponente. El correo electrónico y la propuesta deberá ser enviado desde correo del contratista, para tratarse como un mensaje de datos cifrado. Los documentos del archivo PDF deben estar firmados ya sea escaneados del original o con firma digital. Solo se admite diferentes archivos si por capacidad debe dividirse, pero no se admiten archivos individuales de pocas hojas.

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

ALCANCE DEL CONTRATO	Para la ejecución de las actividades de Bienestar Social de la vigencia 2021, deben organizarse y realizarse las siguientes actividades de recreación y/o eventos lúdicos, deportivos, culturales y recreativos: 1. Actividades Deportivas como: campeonato interno de minifútbol, tejo y minitejo entre otras para 350 personas, estos eventos incluyen alquiler del sitio, uniforme, hidratación y premiación. 2. Actividad Deportiva y Recreativa como: Ciclo Paseo con el fin de Incentivar el uso de la bicicleta entre los servidores públicos al servicio de la entidad se realizarán jornadas de recorridos grupales por diferentes rutas de la ciudad, este evento tendrá 5 recorridos y a su vez incluye uniforme, hidratación y refrigerio para 50 personas por recorrido. 3. Actividad Lúdico Recreativa como: celebración día de los niños o halloween- esta actividad incluye (equipos de transmisión vía streaming, consola de sonido, cámara, luces show central, refrigerio y calabaza de dulces y rifas para 120 niños en edad de 0 a 10 años). 4. Actividad Lúdico Recreativa como: Integración Prepensionados al servicio del IBAL S.A. E.S.P. Oficial, esta actividad comprende charlas motivacionales, reconocimiento a labor por servicios prestados por niveles jerárquicos de los

[1] Respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210814 del 21 de octubre de 2021

	funcionarios e incluye hidratación, refrigerio y suvenir para 72 personas aproximadamente. 5. Actividad Recreativa como: Celebrar los cumpleaños de los funcionarios a los cuales se le conmemora esta fecha especial esta actividad incluye la entrega de un (1) bono consumible por valor de ($40.000.00) de cumpleaños para 462 servidores públicos. 6. Actividad Lúdica Recreativa como: Celebración aguinaldos navideño a los hijos de los servidores públicos en edad de 0 a 10 años, esta actividad incluye refrigerio y entrega de detalles para aproximadamente 80 niños 7. Actividad Cultural y Recreativa como: Celebración integración Especial Fin de año de los Servidores Públicos al Servicio del Ibal esta actividad incluye alquiler del sitio, transporte, almuerzo, refrigerio, show musical e hidratación, alquiler juego didáctico, entrega de incentivos personales, concurso de talentos, premiaciones del concurso esta actividad es para 462 personas 8. Actividad Cultural como: Celebración Novenas de aguinaldo por dependencias como una forma de integración a la bienvenida del niño Jesús esta actividad incluye refrigerios para aproximadamente 250 personas aproximadamente por día, durante 6 días, para un total de 1500 participantes Conforme a la descripción de la necesidad para la correcta prestación del servicio **EL CONTRATISTA** deberá contar con los Recursos Físicos, Logísticos, Tecnológicos y Humanos para la correcta prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades que presente EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. En toda la descripción de la necesidad acá establecida, se debe contar con espacios físicos y plataforma digital para la realización de las actividades Lúdicas, recreativas y Culturales cuando se requieran al igual que el recurso humano y expertos en la dirección o coordinación de actividades lúdicas, recreativas y culturales, establecidas para el desarrollo de cada uno de los eventos de Bienestar Social de la Empresa. **NOTA UNO:** La descripción de las actividades se encuentra en el anexo técnico Actividades de Bienestar Social vigencia 2021, adjunto a este documento. **NOTA DOS**: Las fechas estimadas para la realización de los eventos o actividades señaladas en el anexo, están sujetas a programación concertada entre las partes. **NOTA TRES**: El costo de las actividades en principio corresponderá a los precios establecidos en el" Anexo Actividades de Bienestar Social vigencia 2021". Lo anterior sin perjuicio de que las partes acuerden efectuar reajustes o modificaciones a dichos valores, aumentando o disminuyendo los costos de una y/o de varias actividades, para incrementar los costos de alguna (s) actividad (es) siempre y cuando no se prescinda de la realización de las actividades contempladas en el anexo y que ello tampoco implique afectar la población objetivo de la mismas. **NOTA CUATRO**: Todas las anteriores actividades deben cumplir con los protocolos de Bioseguridad establecidos por la Entidad y el aforo determinado por el Gobierno Nacional. **NOTA CINCO**: Tendrán derecho a la entrega de los incentivos relacionados con la actividad lúdico cultural de integración de fin de año, los funcionarios que tengan vínculo laboral vigente con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a la fecha de celebración de la actividad siempre y cuando se hayan vinculado laboralmente a la empresa hasta la fecha de suscripción del presente contrato de servicio.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.	**<u>OBLIGACIONES GENERALES:</u>** **1.** Atender las observaciones y sugerencias que la empresa efectué para una mejor ejecución del objeto contractual. **2.** El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus

operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y OHSAS 18001 versión 2017.

3. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.

4. Suscribir las actas de inicio, parciales, final y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.

5. Informar oportunamente al IBAL SA ESP OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.

6. Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplié el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.

7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.

8. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.

9. Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.

10. Asistir a las capacitaciones que programe de empresas IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propias del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.

11. Para aquel contrato que en su ejecución implica tener personal a cargo, el contratista deberá cumplir con los siguiente en materia de seguridad y salud en el trabajo:

a. Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 312 de 2019: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad.

b. El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado con las actividades desarrolladas en cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá ser un requisito para el pago de las actas parciales y/o finales del contrato. **PARAGRAFO**: El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-143 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional.

12. Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

13. En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.

14. Las demás que resulten de la ejecución del contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato como es **"CONTRATAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS DE BIENESTAR SOCIAL VIGENCIA 2021 DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.",** en cada uno de sus ítems, de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en el mismo.

2. Organizar la logística, coordinación y realización de las actividades y eventos que conforman el Programa de Bienestar Social determinado en el anexo Actividades de Bienestar Social Vigencia 2021, adjunto documento.

3. Atender las observaciones y sugerencias que la empresa efectué para una mejor ejecución del objeto contractual.

4. Cumplir con la periodicidad establecida en el contrato, para el desarrollo de cada una de las actividades contratadas

5. Informar oportunamente al supervisor designado, las posibilidades de modificaciones que se puedan presentar durante la ejecución del contrato, para que estos a su vez sean aprobados en debida forma por el ordenador del gasto y plasmados en el documento modificatorio respectivo.

6. Asumir todos los gastos administrativos que corresponda para lograr el fin del servicio de Bienestar social contratado.

7. Ejecutar cada una de las actividades de Bienestar Social en coordinación previa con el Grupo Gestión Humana del IBAL S.A. E.S.P. Oficial.

8. Destinar únicamente y exclusivamente los recursos del contrato para su cumplimiento.

9. Realizar todas las actividades con servicios e insumos de calidad; con puntualidad y alto sentido de compromiso.

10. Disponer de la logística necesaria que se requiera para cada evento, según el número de asistentes; contar el personal calificado como Recreacionistas y manipuladores de alimentos para cuando se requiera.

11. Contar con una plataforma digital, para la transmisión virtual sincrónica cuando las circunstancias lo requieran con una capacidad para 462 personas.

12. Garantizar las buenas condiciones de salubridad e higiene del personal que disponga en cada evento cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad.

13. Garantizar el adecuado manejo y disposición final de los residuos (orgánicos inorgánicos) que se generaran durante cada prestación del servicio.

14. Prestar los servicios de alimentación, ya sea almuerzos, cenas y/o refrigerios según el evento programado, a la hora señalada, en las cantidades y especificaciones que le sean indicadas por el supervisor del contrato y que estén establecidas en el contrato.

15. Presentar los informes del desarrollo de cada actividad con sus respectivos soportes, incluyendo registros fotográficos que lo evidencie.

Parágrafo primero: REFRIGERIOS Los refrigerios deben ser entregados debidamente empacados en cajas de cartón y/o bolsas de papel biodegradables y amigables con el medio ambiente. Se deben garantizar los controles de higiene y asepsia necesarios para su manejo, así como guardar la temperatura ideal para los alimentos. Las unidades empacadas individualmente en los refrigerios deberán contener su servilleta y/o cubiertos si el producto lo requiere. Las bebidas se suministrarán en empaque Doy Pack o vaso individual si es el caso. La fecha de vencimiento de las bebidas no podrá ser inferior a tres (3) meses.

Parágrafo segundo: DESAYUNOS Y ALMUERZOS Se deberá garantizar el menaje correspondiente, entendido como juego de cubiertos, vajilla en cerámica (platos, pocillos, vasos) servilletas, entre otros. El contratista deberá garantizar la recolección

	del menaje utilizado, para lo cual el supervisor del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL dará aviso al contratista de la terminación del evento o reunión.
DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.	**A. <u>DOCUMENTOS DE CONTEDIO JURIDICO:</u>** **1.- Carta de presentación:** El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta la cual debe ser firmada por el representante legal **2.- Certificado de existencia y Representación Legal:** con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. **3.- Poder:** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal del proponente **4.- Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica **5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.** La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. **6.- RUT:** Se debe a llegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario). Su inscripción se deberá acreditar en cualquiera de las siguientes actividades: **CÓDIGO** — **DESCRIPCIÓN** 9329 — Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. 8230 — Organización de Convenciones y eventos Comerciales **7.- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.** **8.- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.** **9.- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional:** **10.- Certificado de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC).**

11.- Hoja de vida en formato de la función Pública para la persona jurídica.

12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado

13.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, **Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante:** Presentar certificación suscrita por el representante legal de la persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

B. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1.- PROPUESTA ECONOMICA:
El proponente deberá aportar propuesta económica en original o archivo pdf, firmada por el representante legal de la persona jurídica, conforme al anexo establecido en la invitación a ofertar.
Es factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.

2.- PROPUESTA METODOLÓGICA:
El proponente deberá presentar propuesta en la que indique la metodología, características, condiciones y demás aspectos que requiera para para la prestación del servicio y garantizar el cumplimiento de las características técnicas descritas desde el estudio de necesidad

C. EXPERIENCIA

Experiencia General: Deberá acreditar la suscripción por parte del oferente de mínimo un (1) contrato de servicios de bienestar social máximo tres (3) con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

1. Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

	NOTA 1: Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: VFCS=VFC/SMML VFC=Valor final del contrato SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato VE=VFCS*SMMLV VE=Valor de la Experiencia VFCS=Valor final del contrato en salarios SMML= Salario mínimo vigente para la actual vigencia fiscal (2021) Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo: **PERIODO** — **SMLMV** Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014 — 616.000.00 Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015 — 644.350.00 Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016 — 689.454.00 Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017 — 737.717.00 Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018 — 781.242.00 Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019 — 828.116.00 Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020 — 877.803.00 Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021 — 908.526,00
FORMA DE PAGO.	El valor total del contrato se pagará mediante de actas parciales de acuerdo a los servicios prestados por el contratista, en el desarrollo de las actividades las cuales deben estar debidamente certificadas por el Supervisor. Todos los pagos se harán previa presentación del informe de avance de actividades, en donde conste el recibo a satisfacción suscrita entre el Supervisor y Contratista, y la constancia de paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales del **CONTRATISTA**, la cual debe ser aprobada por el Supervisor del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO.** Los pagos se ordenarán siempre y cuando existan las entradas de bienes actas de recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato. Las cuales se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL. **PARAGRAFO TERCERO.** El contratista manifiesta que conoce los trámites internos para pago establecidos por tipo de contrato en la Resolución 076 del 11 de febrero de 2020, la cual se encuentra publicada en la página institucional de la empresa en el link normatividad resoluciones 2020, https://www.ibal.gov.co/sites/default/files/ibal/sites/default/files/images/stories/Resolucion%200776%20de%202020.pdf **PARAGRAFO CUARTO** Durante la ejecución del contrato el supervisor, deberá diligenciar el formato de evaluación y reevaluación del contratista de acuerdo al sistema integrado de gestión y a la

	resolución que regula su procedimiento, calificando los ítems allí descritos y obteniendo un puntaje final. La reevaluación será el resultado de la ponderación de los puntajes obtenidos en las evaluaciones realizadas. **PARAGRAFO QUINTO** El contratista debe tener en cuenta que en los tramites de cuenta se descuenta los impuestos, tasas, contribuciones que exige la ley conforme a las obligaciones tributarias del contratista. Es decir, en cada cuenta se puede generar el descuento de retención en la fuente, sobretasa bomberil, reteica y reteiva si aplica, en los porcentajes que contablemente correspondan. Así mismo se descuenta el 2% del valor de la cuenta antes de IVA de la tasa prodeporte establecida en el acuerdo municipal 0017 del 05 de diciembre de 2020.
REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO.	**GARANTÍAS A CONSTITUIR:** **1. CUMPLIMIENTO:** para precaver los prejuicios derivados del incumplimiento del contrato, por un valor equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al termino de ejecución contractual y seis (6) meses más. **2. CALIDAD DEL SERVICIO:** De las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad de servicio contratado, el cual deberá constituirse por el veinte (20%) del valor contratado que cubra el término del mismo y un (1) año más, con relación al objeto del contrato. **3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**. Este amparo debe cubrir a la Empresa de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Esta garantía se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más. **4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por el cincuenta por ciento (30%) del valor contratado y una vigencia igual al término del mismo y un (1) año más. **CAPACITACIONES** **a.-** Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue. **b.-** Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue <u>Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles, después de suscrito el convenio.</u>

Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso como forma de pago, riesgo del proceso entre otros y el respectivo estudio de mercado.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el cual se regirá toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y clausulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página www.ibal.gov.co / contratación / normatividad.

En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente,

JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
Gerente general
IBAL SA SP OFICIAL

V°B° Olga Lucia Liévano Rodríguez – secretaria General

Elaboro: Viviana Rangel Zambrano – Profesional Jurídico

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	**Descripción**	**Ubicación**
001	Carta de presentación de la propuesta	Anexo a la presente invitación
002	Propuesta Económica	Anexo a la presente invitación
003	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
004	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
005	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

ANEXO 001
CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 171 DE 2021.

Respetados señores:
Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar, en los estudios previos y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:
1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
4. Que conoce y acepta el manual de contratación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente _____

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:
Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

ANEXO 002

PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar en su totalidad la información del presente anexo.

PROGRAMA	OBJETO	ACTIVIDAD	POBLACIÓN OBJETO	MODALIDAD	PROGRAMA DEL AÑO	VALOR
	Fomentar la práctica deportiva, mediante la integración en actividades de diferentes disciplinas deportivas generando espacios de integración a nivel recreativo. Cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad establecidos por la entidad.	Actividades deportivas como: Campeonatos internos, Minifútbol, tejo y minitejo para 350,(incluye uniformes, alquiler del sitio, hidratación y premiación)	Servidores Públicos al servicio de la entidad.	Presencial	Dentro del plazo de ejecución del contrato. 350 personas	
Lúdico-Deportivo y Recreativo	Incentivar el uso de la bicicleta entre los servidores públicos vinculados con la entidad se realizaran jornadas de ciclo paseo, Cumpliendo los protocolos de Bioseguridad establecidos por la entidad.	Realizar recorridos grupales por diferentes rutas de la ciudad; este evento tendrá 5 recorridos y a su vez incluye hidratación y refrigerio para 50 personas por recorrido	Servidores Públicos al servicio de la entidad.	Presencial	Dentro del plazo de ejecución del contrato. 50 personas por recorrido 5 recorridos	
Lúdico	Celebrar los cumpleaños de los funcionarios a los cuales se le conmemora esta fecha especial	Entrega de un (1) bono consumible por valor de ($40.000.00) de cumpleaños esta actividad es para 462 servidores públicos	Servidores Públicos al servicio de la entidad.	Presencial	Dentro del plazo de ejecución del contrato. 462 Servidores Públicos	
Lúdico-Recreativo MPG	Celebrar eventos especiales con los servidores públicos en edad de pre pensionados	Asistir al pre pensionado en actividades recreativas, charlas motivacionales, asistencia de los fondos de	Servidores Públicos al servicio de la entidad.	Presencial	Dentro del plazo de ejecución del contrato. 72 Personas	

		pensiones (Alquiler del sitio refrigerio, hidratación, rifas)				
Lúdico-Recreativo	Celebración día de los niños o Halloween	Día de los niños o Halloween- alquiler del sitio, show central, consola de sonido, equipo de transmisión vía streaming, cámara, luces, refrigerio y calabaza de dulces para 120 niños y niñas en edad de 2 a 12 años	Hijos de los Servidores públicos al servicio de la entidad.	Virtual o Presencial	Octubre 29 120 niños participantes	
	Celebración aguinaldos de los hijos de los servidores públicos en edad de 0 a 10 años.	Actividad lúdico – recreativa, refrigerio y entrega de detalles para aproximadamente 80 niños	Hijos de los funcionarios.	Presencial (dependiendo de la situación con el covid-19)	Diciembre 23 80 Niños	
Lúdico cultural y recreativo	Integración de los servidores públicos mediante actividades artísticas, lúdicas y recreativas que permitan el desarrollo integral del empleado con las festividades del fin de año	Celebración integración Especial Fin de año- alquiler del sitio, transporte, almuerzo, refrigerio, show musical e hidratación, alquiler juego didáctico, entrega de incentivos, concurso de talentos, premiaciones del concurso esta actividad es para 462 personas	Servidores Públicos al servicio de la entidad.	Presencial	Diciembre 17	
	Participar en la novena de aguinaldo por dependencias como una forma de integración a la bienvenida del niño Jesús	Celebración Novenas de aguinaldo- refrigerios para aproximadamente 250 personas aproximadamente por día, en total 6 días	Servidores Públicos al servicio de la entidad	Presencial	Diciembre 16 al 24	
					TOTAL COSTOS ANTES IVA	
					IVA DEL 19%	
					TOTAL COSTOS DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	

VALOR PROPUESTA: **(El valor de la propuesta debe ser presentado ajustado al peso más cercano)**

NOTA 1: El valor de la propuesta no podrá ser superior al valor del presupuesto oficial destinado para el proceso contractual, de ser así se genera rechazo

NOTA 2: El oferente deberá discriminar el valor de IVA en caso de ser responsable de él, de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

FIRMA:

Nombre proponente:

C.C.